



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION  
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Nº 66/22-

**RESOLUCIÓN**

Almería, a 6 de septiembre de 2022

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**DISPONGO**

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el **día 6 de septiembre de 2022 (MARTES)**, a las **DOCE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS** en la Sede de Alcaldía, por vía telemática.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- AGENDA URBANA: Adjudicación del "Contrato menor de servicios de campaña de comunicación institucional para la difusión de las acciones ejecutadas en el marco del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Almería", a varias empresas y por importe total de 4.752,28 €.
- 3.- AGENDA URBANA: Adjudicación del "Contrato menor de servicios para el establecimiento de indicadores y visor web para el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almería", a la empresa DOMINUS S.L. por importe de 8.591,00 €.

Lo manda y firma la Excm. Sra. Alcaldesa Dña. María del Mar Vázquez Agüero, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica, doy fe.

LA ALCALDESA

Ante mí,  
EL TITULAR DE LA OFICINA TECNICA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	06-09-2022 12:39:00
VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR	06-09-2022 14:20:57

